



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 31

En San Rosendo a 02 de noviembre de 2015, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Espinoza Guzmán, señor Rabindranath Acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.
4. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PMGM JUEZ DE POLICÍA LOCAL.
5. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL.
6. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
7. PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL.
8. INCIDENTES.

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la reunión, y seguidamente solicita al señor secretario dar lectura a acta de sesión anterior.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- El señor secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 30 la que es aprobada con la observación del concejal Muñoz que señala que no aparece que dijo que profesores que tenían 40 o 44 horas, al llegar de regreso en el mes de marzo tenían 30 horas y sin previo aviso.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- El secretario señala que no hay correspondencia a la que dar lectura.

3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

- El señor presidente señala que:
- Se volvió a licitar el proyecto señalética 3° etapa porque no se presentó ningún oferente.
- Se cerró la licitación del proyecto de veredas. Hay dos oferentes postulando.

- Hoy se sube al portal la licitación del proyecto plazoleta sector nuevo amanecer.
- Hoy comienza en el sector de Callejones el proyecto esterilización de perros y gatos por un total de 1.403 animales

4. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PMGM JUEZ DE POLICÍA LOCAL.

- El señor presidente solicita el pronunciamiento del concejo.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval aprueba.
- El concejal Espinoza señala que el Juez de policía local es muy estricto. Él cuando aconseja a los usuarios les dice 1º y última vez y cree que es correcto su accionar y va a responderle al señor Juez de la misma manera, 1º y última vez, porque cree que no es correcto, que por una licencia médica de la señora Margarita Bastidas sea la excusa para no cumplir un PMGM, porque cuando se enferma un funcionario, es reemplazado por otro funcionario, quien debe hacer las mismas funciones y cumplir los mismos roles. Por lo tanto, desde su punto de vista, hay un grado de descuido, pero es 1º y última vez y espera que el próximo año se rija por los tiempos que corresponde a los PMGM. En todo caso es muy bueno hacer todos estos programas para mejorar la comunicación con los vecinos, aprueba.
- El concejal Acuña señala que al igual como trabajamos modificaciones presupuestarias, que hay cambio en los planes y además conociendo el funcionamiento del juzgado de policía local y que la funcionaria que acompaña al juez ha tenido problemas de salud, cosa que no es cuestionable, dado a que hay una licencia médica de por medio, valora esta instancia que ocupa el juez de pedir permiso al concejo, porque es lo que corresponde, pero más allá de lo extemporáneo, aquí lo que está pidiendo es poder cumplir con su PMGM, porque fácilmente podría haberse olvidado y no acceder a los beneficios que éste trae. El juez está tratando de cumplir con su proyecto que es dar a conocer a la comunidad a través de reuniones, los alcances del juzgado de policía local, aprueba.
- El concejal Rozas señala que el juez en su exposición, está solicitando una prorroga y no es por un capricho, sino que es por la enfermedad de su secretaria lo que considera legítimo para poder cumplir con su PMGM que busca un mejoramiento de la gestión para beneficio de la comunidad, por lo tanto aprueba.
- El concejal Muñoz aprueba.
- El señor presidente señala que quiere dejar claro que esta es una presentación que se hace al comité técnico municipal, como se ve en la carta. Agrega que si no cumple con el PMGM dejan de recibir los recursos asociados.

ACUERDO MUNICIPAL N° 39/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, Y DE ACUERDO A SOLICITUD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA NUEVO PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE PMGM DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

5. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL.

- Seguidamente el señor presidente solicita el pronunciamiento respecto a este tema.
- El concejal Muñoz solicita si se pudiera aplazar para la próxima semana, porque considera que las dos indicaciones son legítimas, pero hay más indicaciones que se deben hacer, aprovechando esta instancia. Hay temas relacionados con el comercio en donde considera se debe intervenir.
- La concejala Sandoval señala que se le dé una vuelta al tema para exponer nuestros puntos de vista y lo dejamos para aprobar la próxima semana.
- El señor presidente solicita la presencia del señor director de finanzas municipales.
- El concejal Espinoza señala que el tema de las ordenanzas tiene que ser trabajado y si vemos que faltan algunas instancias que mejorar se debe incluir para la votación de la próxima semana.
- Se presenta el señor Fuentealba en la sala.
- El señor Fuentealba señala que se busca modificar aspectos de la ordenanza, esto después de un análisis en conjunto con la señora jefe de la DOM y el administrador municipal y que son las que se presentan al concejo el día de hoy.
- El concejal Fonseca señala que pasa porque no la ha estudiado.
- La concejala Sandoval expone que solicitó que las camionetas con vendedores ambulantes ingresarán solo a la periferia ya que nuestro comercio está perdiendo día a día.
- El señor presidente señala que se está hablando de la propuesta que está en tabla y no de otros.
- El señor Fuentealba aclara que se está pidiendo la modificación sobre tres puntos y da lectura a ellos.

Solicitud de Modificación de Ordenanza Municipal:

Vistos:

- a) El artículo 43º y demás pertinentes del DL N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, y sus modificaciones.
- b) La necesidad de actualizar la ordenanza local sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones o Permisos de la Municipalidad de San Rosendo.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2411, de fecha 07 de Julio de 2014, que aprueba ordenanza local sobre Derechos Municipales por Concesiones, permisos o servicios y otros.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

SOLICITUD

- 1.- Modifíquese la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios y otros, en los siguientes términos:
En el punto 17 “Ocupación de bien nacional de uso público por m2 mensual o fracción, por kioscos, garitas u otro tipo de construcción, del número 2 “Derechos varios de Urbanización y Construcción”, cámbiese el porcentaje a cobrar de un 12% de la UTM a un 1,5% de la UTM.
- 2.- Elimíñese el punto N° 18 “Derechos construcción viviendas beneficiarias Subsidio Rural y viviendas progresivas del N° 2 “Derechos varios de Urbanización y Construcción”, dándose un nuevo correlativo a los puntos siguientes.
- 3.- Elimíñese en el punto N° 21 la palabra “deslindes”, del N° 2 “Derechos varios de Urbanización y Construcción.

- Aclara que haciendo un análisis se considera mucho el 12% mensual por metro cuadrado, que piensa pudo haber sido un error al anotarlo en la ordenanza, porque significa en plata \$5.346 por metro cuadrado. Si fuera un puesto de dos por dos metros pagaría al año \$256.000 por ocupar un bien nacional de uso público. Con la modificación se pagaría \$32.064 que es el equivalente al costo de la patente. Por ello cree que la intención era poner un 1, 2% y quedó mal escrito y por ello queremos modificarlo. Lo otro es por solicitud de la directora de obras que plantea que se tienen que eliminar algunos tipos de certificados porque ya no se entregan, como son los derechos de construcción de vivienda beneficiarias del subsidio rural y viviendas progresivas, por lo tanto no se cobran y lo otro son los certificados de deslindes que tampoco los entrega la DOM.
- Los concejales analizan el tema.
- La concejala Sandoval señala que la señora Mercedes desistió de seguir trabajando porque era muy caro el permiso.
- El señor presidente señala que ella no ha pagado nunca.
- El señor Fuentealba señala que ella paga cuando viene el día sábado, pero eran los derechos de vega.
- La concejala Sandoval señala que ella se quería establecer pero era mucho.
- El señor presidente señala que ella nunca hizo una solicitud para establecerse. A ella se le cobra como se le cobra a todos los feriantes.
- La concejala Sandoval señala que seguramente consultó y al saber el monto de \$300.000 anual de acuerdo a la ordenanza como estaba antes.
- El señor presidente señala que no se trata de resolver un caso en particular, sino que estamos viendo un tema de interés general.
- El concejal Espinoza señala que durante el año se ha analizado el tema de la ordenanza municipal. Cuando los comerciantes ambulantes recorren toda la comuna, lamentablemente dañan el comercio establecido. Quedamos nosotros que eso se iba a modificar aquí en la ordenanza en el mes de octubre. Nos mamamos 4 o 5 meses esperando que ahora se modificara para apoyar a los comerciantes establecidos en relación a los ambulantes y en la modificación no viene. Le parece correcto rebajar, pero se debe tener cuidado de que la rebaja no sea superior a la patente que pagan los comerciantes establecidos, de lo contrario es incentivar a que exista comercio ambulante y no el establecido que a la larga al municipio le hace funcionar, aunque sea poco lo que se paga. Apoya la rebaja al 1,5%, a lo mejor sería correcto un 2%, porque no puede ser menor a la patente que paga un comerciante establecido.
- Seguidamente el concejal Espinoza plantea que cuando se hacen ampliaciones de obras se cancelan valores que a la familia le cuesta mucho. Se pagan unos valores de informaciones previas que son dos mil y tantos pesos y otros certificados de viviendas sociales, eso suma casi \$5.000 que pagan los vecinos para poder acceder a una ampliación de vivienda.
- El señor Fuentealba señala que esos son derechos de construcción de vivienda beneficiaria de subsidio rural y viviendas progresivas y se elimina ese punto. Ese punto está exento, derecho de construcción de viviendas beneficiarias de subsidio y viviendas progresivas están exentos y ahora se elimina. Ahora de acuerdo a lo que ha dicho la directora de obras todos tienen que pagar los derechos de construcción y eso lo paga el contratista generalmente.
- El concejal Espinoza señala que a la larga lo paga el usuario o el beneficiario. Si lo paga el contratista se lo descuenta del beneficio de quien recibe la

vivienda, por lo tanto en vez de tener una casa de 46 o 57 metros cuadrados como está en la actualidad, baja a 55 metros cuadrados.

- El señor presidente señala que es imposible que por \$5.000 va a bajar dos metros cuadrados de construcción.
- El concejal Espinoza señala que no mezclemos las cosas. Estamos hablando de derechos de construcción no de un certificado de informaciones previas que se entrega para postular a una ampliación y el otro certificado de vivienda social. El derecho de construcción es otra cosa. Solicita que se incorpore en esta modificación la nulidad o rebaja de los certificados de vivienda social y de informaciones previas, cuando los vecinos postulan a ampliaciones de viviendas. Agrega que ahora apoyar a nuestros comerciantes establecidos y lo dejaría no más allá de dos días viernes y sábado o martes y sábado que son los días de vega.
- El señor Fuentealba señala que aquí están contemplados los comerciantes ambulantes en el punto 1, aparecen los ambulantes en la vía pública, los instalados, los que están en la vega, los que andan en vehículos, los que andan en vehículos con alto parlantes.
- El concejal Espinoza señala que figura que se cobra pero nadie cobra, entonces los comerciantes ambulantes recorren toda la comuna. Carabineros no tiene tiempo o no controla y los inspectores municipales no controlan los vehículos ambulantes, eso es una realidad, en todas partes y es ahora cuando tenemos que apoyar a nuestros comerciantes establecidos.
- El concejal Acuña señala que estamos analizando una propuesta de la administración municipal. Difiere en el tema de los derechos de construcción. Se está dejando exento de pago de los derechos de construcción.
- El señor Fuentealba señala que se está eliminando el punto 18 que dice que quedan exentos los derechos de construcción de las viviendas beneficiarias subsidio rural y viviendas progresivas, porque ya no estarían exentos, sino que tendrían que pagar.
- El concejal Acuña señala que cuando se analizan las partidas de los subsidios, el derecho de construcción el ministerio de vivienda y urbanismo lo tiene contemplado como parte del itemizado que le paga a la empresa, por lo tanto el estado le está pagando.
- El señor Fuentealba señala que por eso se está dejando exento. Estamos eliminado de que quede exento, porque no tiene razón de ser y por eso se está eliminando este punto.
- El señor presidente señala que el estado entrega esas platas a la empresa por lo que tendría que pagarlas.
- El concejal Acuña señala que no es lo mismo que el estado le de la plata para construir una casa a que venga un vecino y haga autoconstrucción, en la cual sí tiene que tener su carpeta y pagar sus derechos, ahí estoy de acuerdo que hagamos un excepción en la ordenanza que diga derechos por autoconstrucción exento, porque en el caso de las empresas, el estado es el que paga esos derechos, no así cuando un vecino hace autoconstrucción, en la cual esperamos que toda la plata vaya a dar en la construcción y no en derechos.
- El señor Fuentealba señala que eso es algo técnico que lo maneja la directora de obras y por lo que tiene entendido todos tienen que pagar derechos de construcción, aún cuando haya autoconstrucción.
- Continuando el concejal Acuña señala que el año pasado el grupo Las Abejas quiso hacer una feria artesanal y no pudieron porque se les estaba cobrando por metro cuadrado. La ordenanza dice ferias artesanales exento de pago y quienes son exento de pago

- El señor presidente señala que nosotros las invitamos para que participaran en la Fiesta de la Carmela, donde había que pagar \$3.000, ellas dijeron que no. Agrega que se les daba todo instalado.
- El concejal Acuña señala que aquí dice que están exentas de pago las ferias culturales y cuando las personas están haciendo cacharros de greda, o manualidades como la muñeca de la Carmela, la construcción de máquinas, eso no aparece especificado en la ordenanza. Si se instala un puesto de artesanía se les va a cobrar por metro cuadrado, por lo que cree que debe quedar explícito que cada vez que los vecinos participen en muestras costumbristas. Seguidamente consulta si se cobra cuando vienen artesanos peruanos.
- El señor Fuentealba señala que se les cobra lo que aparece en la ordenanza por metro cuadrado.
- El concejal Acuña señala que en ferias culturales debe quedar especificado artesanales, manualidades, fomento de las raíces chilenas, es la única manera para fomentar que la gente venga a mostrar sus cosas de San Rosendo o de afuera. Muchas veces estos precios tienden a limitar a los artesanales. Se debe explicitar también lo que pasa con nuestros productores de hortalizas a quienes los comerciantes locales los toman como una competencia directa, por tanto habría que gravar algún tributo para que no exista esta desigualdad de condiciones. En otras comunas donde se producen hortalizas se les cobra algo así como \$9.000 mensuales y pueden vender 4 veces a la semana en diferentes lugares sus productos. El mes pasado no se dio permiso cuando la gobernación da un permiso para una actividad política y no se les prestó energía eléctrica, eso también tiene que aparecer en la ordenanza. Cada vez que la plaza sea prestada para debe considerar gravar el uso de energía eléctrica, porque es un imposible prestar y que los organizadores dispongan de un generador para producir energía.
- El señor presidente señala que la plaza la presta la gobernación y no el municipio.
- El concejal Acuña señala que la última campaña política todos ocupamos la plaza y con energía eléctrica. En estos días en la campaña de la Teletón se ocupa la plaza y no la prestó la gobernación y ocupan energía eléctrica.
- El señor presidente señala que para actividades políticas el permiso se debe solicitar a la gobernación y la energía eléctrica se debe pedir al municipio.
- El concejal Acuña señala que es de la idea de que ese rayado de cancha quede establecido hoy día.
- El señor presidente señala que ese es un tema que se puede tratar pero no está incluida en la presentación que se le está haciendo al concejo. Se tendrá que presentar otra.
- El concejal Acuña señala que esas son cosas mínimas, nosotros venimos hablando todo el año y hoy cuando toca tratar el tema se nos dice sabe que estos son los tres puntos y no pueden hablar de otros puntos. O sea vamos a esperar a octubre de este otro año. Otra cosa que le parece importante es decir que el seminario de farmacias populares la forma de cobrar que tienen las municipalidades es a través de derechos municipales, es decir debe establecerse en la ordenanza. Considera que se debe incluir otras modificaciones porque es imposible estar discutiendo sobre estos tres puntos si durante el año hemos estado hablando de 10.
- El concejal Rozas consulta si se van a entregar certificados de la vivienda.
- El señor Fuentealba señala que eso no está planteado en la modificación. Agrega que dice que los Derechos de construcción viviendas beneficiarias Subsidio Rural ya no están exentas sino que tienen que pagar.

- Seguidamente el concejal Rozas consulta si a las personas de nuestro sector rural se le va a cobrar el derecho.
- El señor Fuentealba señala que eso está contemplado en la ordenanza. Está el comercio ambulante, la instalación en la vía pública, el comercio ambulante en vehículo, vehículo con alto parlante, todo eso está contemplado en la ordenanza y no lo estamos modificando.
- El concejal Rozas señala que le parece excelente esto que se haga una modificación por los valores por metro cuadrado, eso es beneficioso para nuestra gente que va a tener un kiosco, una actividad comercial así es que está de acuerdo con eso.
- El concejal Muñoz señala que leyó las indicaciones y considera que tiene mucho sentido y está plenamente de acuerdo, pero quiere sumar otras indicaciones porque estas ordenanzas son demasiado ofensivas con nuestros vecinos. La ley dice que a nadie se le puede negar el derecho a trabajar, pero considera que se le puede subir la puntería en UTM por ejemplo a los ambulantes a domicilio motorizados sin altoparlante, motorizados con altoparlante de manera muda, para proteger al comerciante establecido. Es muy desigual la intromisión del comerciante ambulante en San Rosendo. Nos quejamos de la poca participación en las fiestas patrias con respecto a mantener nuestras tradiciones, considera también que 50% de la UTM para instalar una ramada es excesivo o una cocinería es demasiado exagerado. El cobro de mesas para la atención de público eso quiere decir que el vecino que vende completos frente a la plaza si desea atender poniendo una sombrilla y una mesa en el frontis de su negocio, también se le estaría cobrando. Considera que este tipo de indicaciones son las que debiéramos incorporar. En el punto 15 dice se cobra un 20 % por copia del plano regulador y no tenemos plano regulador, ese tipo de indicaciones sumada a las tres que se nos presenta cree que sería conveniente para la próxima semana para proteger el comercio establecido y no cortarle las manos al comerciante ambulante ya que por ley no se puede pero si subir la puntería en cuanto a lo que ellos estarían pagando.
- El señor presidente consulta al señor Fuentealba por el valor que pagan los comerciantes ambulantes.
- El señor Fuentealba señala que el que anda en vehículo paga cuatro mil y tantos pesos diarios y poco más de 6 mil el que anda en vehículo con alto parlante. Si se hace un cálculo por 30 días estaría pagando \$140.000 que es mucho más que lo que paga comerciante establecido que paga al año una UTM, \$44.000 al año.
- El concejal Muñoz señala que al contrario de multar al comerciante que vende comida rápida se le debe premiar porque ofrece un mejor servicio al turista y a los Sanrosendinos.
- El señor presidente señala que se van a incorporar otras modificaciones a la ordenanza para ser resueltas.
- El concejal Acuña propone que los concejales se reúnan para trabajar una propuesta.
- La concejala Sandoval señala que está de acuerdo.
- El señor presidente señala que eso depende de los concejales, por lo que el tema lo deja pendiente para que tengan tiempo para trabajar.

6. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

- El señor presidente solicita a don Christian Buholzer, jefe de finanzas del DAEM, responder consultas del concejo. Agrega que los concejales tienen los antecedentes de la semana pasada.

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE EDUCACION

Nº2

San Rosendo 19 de Octubre del 2015

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DAEM POR AJUSTES CONTABLES EN LOS ITEMS DE INGRESOS Y GASTOS, POR INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE EDUCACION DE LOS FONDOS DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA AÑO 2015.

SUB	ITEM	ASIG	SUBASIG	SUBSUBASIG	DE NOMINACIONES	AUMENTO	DISMINUCION
Subti	Item	Asig.	Sub	Sub-Sub	DENOMINACION	AUMENTO	AUMENTO
INGRESOS							
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03				OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003			SUBSECRETARIA EDUCACION		
			002		OTROS APORTES		
				002	FONDO APOYO EDUCACION PUBLICA	75.980.022	
GASTOS							
21					GASTOS EN PERSONAL		
	01				PERSONAL DE PLANTA		
		002			APORTE DEL EMPLEADOR		
			002		OTRAS COTIZ. PREVISIONALES	13.500.000	
	02				PERSONAL A CONTRATA		
		002			APORTE DEL EMPLEADOR		
			002		OTRAS COTIZ. PREVISIONALES	6.000.000	
	03				OTRAS REMUNERACIONES		
		004			REMUNERACIONES C. TRABAJAO		
			001		SUELdos	14.000.000	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	02				TEXTILES, VESTUARIOS		
		002			VESTUARIO,ACCESORIOS PRENDAS	400.000	
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
		999			OTROS	14.500.000	
31					INICIATIVAS DE INVERSION		
	02				PROYECTOS		
		999			OTROS GASTOS	27.580.022	
					TOTAL	75.980.022	75.980.022

Fe de erratas.

Debe decir, agréguese la asignación Vestuario cuenta 22-02-002 por el valor de \$ 400.000 y auméntese la asignación Otros Gastos cuenta 31-02-999 por el valor de \$ 27.580.022

JUSTIFICACION:

05-03-003-002-002 INGRESO AL PRESUPUESTO DE LA CUENTA FONDOS DE APOYO A LA GESTION EDUCACIONAL.

21-01-002-002 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA OTRAS COTIZACIONES PREVISIONES DEL PERSONAL DE PLANTA.

21-02-002-002 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES DEL PERSONAL A CONTRATA.

21-03-004-001 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE LA ASIGNACION OTRAS REMUNERACIONES (CONTRATACION PERSONAL NO DOCENTE APOYO DE 1º A 4º BASICO-CONTRATACION DE ENCARGADO DE CONVIVENCIA - DUPLA SICO SOCIAL)

22-02-002 AUMENTO EN LA ASIGNACION DE VESTUARIO(IMPLEMENTACION DEPORTIVA)

22-11-99 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE LA ASIGNACION SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES, (INFORME PRESUPUESTARIO-RECURSO HUMANO-PATRIMONIAL-PRE-UNIVERSIARIO)

31-02-999 AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE LA CUENTA OTROS GASTOS EN PROYECTOS DE INVERSION (INSTALACION DE CUBIERTA GOMA DEPORTIVA EN PATIO TECHADO PREKINDER- INSTALACION EN PASTO SINTETICO EN EL ACTUAL GIMNASIO DEL LICEO C-72-PLAN DE MANTENCION Y MEJORAMETO EST. EDUCACIONAL Y DAEM)

- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval señala que a ella la suma de la modificación le da \$69.986.022 y no \$75.980.022 como se plantea, por lo tanto quedaría un remanente de \$5.994.000 solicita se haga el cálculo.
- Seguidamente el señor Buholzer ratifica que la suma de la presentación está correcta.
- La concejala Sandoval realiza consultas sobre el tema.
- Seguidamente la concejala Sandoval señala que tiene información de que se extravió vestuario de taekuondo y que habría sido robada.
- El señor Buholzer señala que no está informado de eso.
- La concejala Sandoval consulta porqué se está haciendo la modificación ahora y se mandó a hacer la implementación antes.
- El señor Buholzer señala que no. Ahora se tiene que licitar y no se ha cancelado todavía. Se trata de otra vestimenta que se compró con fondos SEP.
- La concejala Sandoval aprueba.
- El concejal Espinoza señala que los recursos FAEP tenían un valor de \$13.000.000 en este caso el preuniversitario del CEPECH y acá figuran \$14.500.000 solicita que se explique la diferencia.
- El señor Buholzer señala que en la primera modificación presupuestaria que se hizo se cargaron la primera cuota y ahora se incorpora el pago de la auditoría y el preuniversitario, por eso da \$14.500.000.
- El concejal Espinoza señala que conoce una cotización de la carpeta sintética del pasto que es de \$5.900.000 con IVA incluido más traslado de Santiago. Se habla también de una carpeta de un engomado para el pre kínder y allí es un espacio muy pequeño, por lo tanto le llama la atención la cifra tan elevada y en qué se va a gastar la diferencia. Solicita que se desglose los \$27.580.022.
- El señor Buholzer señala que está la vitrificación de las salas de clases, el sistema eléctrico, reposición de equipos en salas de clase, pintura del establecimiento.
- El concejal Espinoza señala que eso debe ser lo que se está licitando y andaban viendo varias empresas, llegaron 6 pero 5 se equivocaron en el lugar y solo una se presentó a visita de terreno. Agrega que le parece un respaldo importante para los funcionarios asistentes de la educación que se han ido contratando, porque en su gran mayoría han realizado una muy buena labor. Aprueba.
- El concejal Acuña señala que esto es lo que viene de las iniciativas aprobadas en el FAEP. Llama la atención que hay iniciativas que van en directo beneficio de las mejoras en la educación, como lo que venían pidiendo los apoderados y alumnos en relación a muchas falencias de los sistemas eléctricos, del cual ya se han instalado varios sistemas de aire acondicionados y ninguno funciona porque se partió al revés, no se arregló el sistema eléctrico y se instaló el aire acondicionado. En el caso de equipamiento de las salas y lo del pre universitario que son temas sentidos por la comunidad educativa. Agrega que no va a aprobar porque cuando se aprobó las platas del FAEP votó en contra por un tema de fondo. No es posible que tengamos un laboratorio de inglés y no tengamos un profesor capacitado para utilizarlo. Son \$25.000.000 botados y a cambio de eso le ponemos pasto sintético a un patio techado, cosa que considera una aberración para el sistema educacional y una verdadera vergüenza, porque la educación no se traduce ni más ni menos que

en la relación que tiene el profesor con los alumnos en la sala de clases y a eso debemos apuntar, basta de adornos, de querer convencer a muchos apoderados con que el colegio es mejor porque está mejor pintado, porque tiene cerámicos, computadores y ahora el patio empastado con pasto sintético. Esas cosas hablan muy mal de nuestro sistema educacional. Se reconoce cosas que han ido mejorando, por ejemplo la relación de los profesores al irse comprometiendo en tareas como trabajar el PADEM pero no puede ser inconsciente, porque sigue teniendo diferencias con el trabajo que se hizo con este FAEP, que en un principio se nos dijo que las cifras eran inamovibles y hoy se nos dice que ponemos \$1,500.000 más para pagar el preuniversitario, o sea no era tan inamovible, es decir siempre pueden haber modificaciones.

- El señor presidente señala que no se está modificando, son las mismas platas que están en el mismo punto, no es para pagar más. lo del preuniversitario tiene un valor fijo.
- El señor Buholzer señala que la 22-11-999 se desglosa el tema de la auditoría que se va hacer por \$8.000.000 y el preuniversitario que sale \$6.500.000. el preuniversitario sale en su totalidad por \$13.000.000.
- El concejal Acuña señala que tal como lo expresó debiera venir en la modificación para no dar pie a dudas y salirse de contexto rechaza.
- El concejal Rozas señala que estos fondos FAEP están destinados para el mejoramiento de la educación. Le extraña que venga en un solo paquete el aumento en el presupuesto de la cuenta otros gastos en proyectos de inversión instalación de cubierta goma deportiva en patio techado pre kinder instalación en pasto sintético en el actual gimnasio del liceo c-72-plan de mantención y mejoramiento establecimiento educacional y DAEM. Aquí dice vamos a pintar, arreglar el techo, la luz pero que eso no venga especificado sino que se hace un solo paquete.
- El señor presidente señala que se aprobó todo lo del FAEP y hoy son los dineros que vienen llegando y se deben ingresar al presupuesto y cuando llegue la tercera remesa va a ser lo mismo.
- El señor Buholzer señala que el clasificador no permite ir separando y por eso tal vez se engloba todo.
- El concejal Rozas señala que se debe incluir en las propuestas de modificación todo el detalle de la distribución de los recursos involucrados por cada ítem, con ello se da claridad y se puede dar respuesta a consultas de los vecinos. Agrega que tenía comprometida su palabra por lo que aprueba.
- El concejal Muñoz señala que en la semana se reunió con docentes del establecimiento y Hablando desde el pedestal de la ignorancia, porque hablar en nombre de los profesores es una responsabilidad demasiado grande, porque para él todos son ídolos, le parece grave que se esté nivelando al mismo nivel de la contratación de un docente un personal no docente, da la impresión que se está contratando personal que no son profesores que los mismos profesores.
- El señor presidente señala que no se ha contratado más. El ministerio pidió una dupla y los asistentes que los pide el director de la escuela.
- El concejal Muñoz señala que el FAEP lo votó en contra y esto también lo vota en contra.
- El señor presidente vota a favor.

ACUERDO MUNICIPAL N° 40 /2015: POR 5 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION

PRESUPUESTARIA N° 02 DE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

7. PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL.

- El señor presidente solicita al director comunal de salud señor Patricio Moncada para explicar la presentación.
- La concejala Sandoval señala que solicitó que los conductores sean capacitado en primeros auxilios, considerando que concurren al sector rural y no se dispone de una tens para el traslado de los pacientes.
- El señor Moncada señala que el detalle de capacitación no se explicita en el presupuesto. Aparece un monto global para el tema de capacitación. Una parte se financia con recursos propios y otra con recursos que aporta salud para temas de capacitación funcional, ello de acuerdo a las directrices del ministerio y de acuerdo también a la realidad local. Estamos a la espera para la capacitación de conductores del sector salud, que se va a brindar en el complejo de salud Los Angeles que lo coordina el sistema de red de urgencias de la provincia. Esperamos que nos den los cupos suficientes y de acuerdo con nuestro sistema de turnos para que al menos dos personas puedan asistir y el próximo año se capacitará a los otros dos funcionarios.
- El concejal Espinoza señala que pensaba que el señor Moncada iba a exponer como todos los años. Generalmente el señor Moncada trae una exposición en detalle de los objetivos que se plantean como comunal de salud y uno va acotando algunas cositas, en general por años siempre ha realizado buenas presentaciones y siempre lo ha tomado como ejemplo.
- El señor Moncada señala que la aprobación del plan de salud es otro evento, distinto y separado del presupuesto y tenemos plazo hasta el 30 de noviembre para enviarlo al servicio de salud.
- El concejal Espinoza pide excusas porque no leyó la tabla y descuidó esa parte. Seguidamente plantea que este año ha habido un gran movimiento en salud y una activación bastante positiva y los funcionarios han salido a la calle, han realizado programas de televisión y han participado de muchas actividades y lo encuentra bastante positivo. Consulta si el personal contratado por varios programas se mantiene el año 2016.
- El señor Moncada señala que en salud se tiene considerado mantener los funcionarios. Durante años los programas que financiaban recursos humanos, no siempre tenían una continuidad asegurada y además por las leyes que rigen la atención primaria de salud, teníamos que tener un 20% como máximo de la gente contratada a plazo fijo, se hicieron las consultas y contraloría facilitó que programas que tuvieran continuidad desde el ministerio de salud, pudieran hacer que esos cargos pasaran a planta en calidad de indefinidos. Nosotros hemos creado oportunamente los cargos. No existe una ampliación de la dotación, sino que solamente mantener lo que tenemos en la actualidad, se mantienen muy pocas personas en la calidad de contratos a honorarios y también éramos los únicos en la provincia, que cumplimos con esta relación 80/20 para lo cual incluso se creó una ley especial que hace poco permitió que varias comunas pudieran ajustarse a esta relación en la cual el 80% como mínimo de los funcionarios de salud, tienen que estar contratados en una modalidad a plazo indefinido y solamente un 20% a plazo fijo. Estamos cumpliendo con eso, gracias a las modificaciones que hubo durante el año y de la que el concejo es testigo y permitieron incrementar los sueldos de los funcionarios de salud, para ajustarlos a una legislación en la cual estábamos

un poco defesados, también va a implicar que la municipalidad para el año siguiente, debiera aumentar el aporte que hace al sector salud igualándose a varias otras comunas de la provincia que ya tienen montos bastante superiores a la que nosotros estábamos aportando como municipio. Para este año se estima que vamos a requerir \$10.000.000 adicionales para poder terminar adecuadamente el año presupuestario 2015.

- El concejal Espinoza señala que ha conversado con algunos paramédicos y plantean que la diferencia de sueldos era muy grande entre uno y otro. ¿a qué se debe que uno gane \$400.000 y otro gane \$700.000?
- El señor Moncada señala que seguramente tiene que ver con la carrera funcionaria, tenemos gente a punto de jubilar y después de 30 años de servicio, se generan diferencias considerables con un paramédico que viene entrando al servicio.
- El concejal Espinoza señala que el comentario era entre colegas relativamente nuevos y que se genera una diferencia bastante abismante entre uno y otro.
- El señor Moncada señala que habría que revisar el caso en particular porque no debiera darse.
- El concejal Espinoza señala que no es una queja sino que era un comentario y creo que es accesible con preguntar.
- El señor presidente señala que para que quede claro ese comentario, todos los paramédicos tienen la asignación de bienios, lo que les puede subir un poco el sueldo pero los nuevos todos tienen los mismos sueldos.
- El concejal Espinoza señala que pensó que a lo mejor había un programa, no sé, un turno adicional que generaba esas diferencias.
- El señor Moncada señala que eventualmente si alguna vez hacen un turno porque hay un colega con licencia médica o con feriado, claro, se aumenta por horas extraordinarias, pero nosotros la mayoría de los contratos los asimilamos a la escala de sueldos que tienen los funcionarios, de tal suerte que no se produzcan estas diferencias, incluso los contratos a honorarios muchas veces incorporan cláusulas que en otras partes no lo hacen, le incluimos una cantidad de días que son asimilables a licencias médicas, permisos administrativos. Lo que si ocurre es que existen bonos que se pagan a los funcionarios que son de planta y que no se pueden pagar a los funcionarios a honorarios o a contrata, porque no son parte de la dotación formal del establecimiento, son recursos que no son propios nuestros sino que responden al cumplimiento de las metas sanitarias que ha definido el ministerio de salud, entonces cuando un equipo de salud como el nuestro, cumple con las metas que técnicamente pone el ministerio de salud, se hacen acreedores de un bono que se pagan cuatro veces en el año y en esos meses puede que se produzcan diferencias, no sabe si son tan grande como la que plantea el concejal Espinoza.
- El concejal Espinoza señala que presupuestariamente uno de los reclamos más habituales que hay con respecto al CESFAM es cuando el médico sale con permiso administrativo o con licencia médica y no es cubierta su función. También ha sabido que hay una doctora que en ciertos programas le permite que ella pueda reforzar el sistema. ¿cómo estamos presupuestariamente con respecto a esa solución del tema? Cuando un médico se enferma se genera un caos en el sistema de atención a nuestros usuarios. ¿cómo podemos reforzar el tema con médicos externos?
- El señor Moncada señala que lamentablemente el tema no es presupuestario. En Chile hay un déficit de casi 4000 médicos. Hace poco participo de una reunión invitada por el senador Navarro a la cual estaban invitados todos los alcaldes porque todos tienen este problema. Cada vez que el médico pide

permiso o está con licencia médica nosotros hacemos la gestión para que se reemplace; lo normal es que desde el hospital de Laja y cuando ellos tienen dotación completa, nos proveen por unas tardes generalmente de un médico para resolver la consulta de morbilidad. Las últimas veces, ha sucedido que se han encontrado con dos o tres médicos menos. En la dotación del Hospital de Laja se contempla nueve médicos y están funcionando, si no me equivoco, con seis y en consecuencias, nos han dicho que les resulta imposible proveernos de soporte de horas médicas. El tema no es presupuestario porque podemos hacer un esfuerzo y ver cómo financiar algunas horas, sino por la ausencia de médicos disponibles para trabajar en los distintos establecimientos y comunas. Mulchén estuvo sin medico por dos años y ellos pagaban casi el doble y ningún médico se iba a esa comuna.

- El concejal Acuña señala que lo que está reflejado en números, no es distinto a lo que hemos venido trabajando durante el año. El presupuesto se aumenta en casi \$50.000.000, vamos a llegar a algo así como \$82.000.00 de traspaso municipal, aumentado en gran parte por la demanda de los funcionarios que pidieron nivelar su escala a nivel nacional, producto de que por años habían estado fuera de la ley. En ese sentido reitera el compromiso de aumentar los fondos para poder cumplir con los funcionarios y mantenerlos en los niveles que están estandarizados a nivel nacional.
- Continuando el concejal Acuña expone que año a año el departamento de salud demuestra una buena gestión, a partir de que nos pide pocos recursos a la municipalidad y también por los muchos recursos que se consiguen a través del servicio de salud. Para el caso de la municipalidad es complicado, porque vamos a traspasar más plata, razón por la cual, ya no habrá tanta libre disposición de recursos. Hay problemas estructurales en el tema de la salud, por ejemplo hemos constatado que aún cuando tenemos un nuevo hospital en Laja a menos de un kilómetro y podríamos pensar que todo está funcionando mejor, al contrario la demanda de Laja con 30.000 habitantes más su sector rural, nosotros somos los menos beneficiados en eso. A muchos vecinos que tienen emergencia se llama al SAMU y no llega la ambulancia y la de San Rosendo anda haciendo sus trámites propios de atención de traslado de nuestros propios pacientes de los distintos sectores de la comuna. Una de las preocupaciones es cómo a través de fondos externos, logramos tener un vehículo más para poder solventar eso; eso viene acompañado de un chofer y más plata. Nuestra comuna a pesar de lo pequeña, debe tener los mismos servicios que tiene cualquier otra comuna y por lo tanto una cantidad acorde de vehículos y choferes, lo que significa más recursos.
- Seguidamente el concejal Acuña señala que a pesar de que se están haciendo refacciones en el actual edificio, a partir de los requerimientos del servicio de salud tenemos que aspirar a tener un nuevo CESFAM que cumpla con los diferentes requerimientos, para poder atender de mejor forma a nuestra comunidad, y aún no tenemos un lugar donde hacerlo, y aún cuando se nos ha expresado que el servicio de salud retiene recursos para expropiar y para construir. Considera que se debe ir avanzando en este tema.
- En otro tema el concejal Acuña señala que participó junto al director del CESFAM en el seminario de Farmacias comunitarias. Agrega que viene como anillo al dedo a una comunidad con altos índices de pobreza y de ruralidad, también de adultos mayores y enfermos crónicos y sobre todo porque en nuestra comuna no tenemos una farmacia. Esto tiene costos para el municipio, los que no son altos, pero si pensamos que hasta este año al sector salud le traspasábamos \$44.000.000 y ahora vamos a llegar a los \$82.000.000 es un desafío para la municipalidad el implementar esto, porque

además hemos aumentado, por ejemplo en educación, por el déficit estructural que ya nos están presentando, en el sector de la basura también, ya el año pasado nos comprometimos con \$120.000.0000 más, por tanto es un gran desafío. Los costos para la implementación serían de \$7.000.000, más la contratación de un químico farmacéutico, es decir como \$20.000.000 más y de algo que es muy necesario para nosotros, tenemos el establecimiento, produce economía en las familias, nos acerca a la comunidad dado a que la municipalidad también cumple con ese requisito de abordar la cosa social y hacerla más económica. Cree que le viene bien como anillo al dedo a un sistema que por años ha venido demostrando que la salud se ha venido innovando en San Rosendo, cosa que debe reconocer, por el hecho de que tenemos diferentes programas trabajando acá y que la implementación de la farmacia popular, vendría siendo una anhelada esperanza que hemos tenido por años y doblarle también la mano al sistema, que cada día está más mercantil y en el fondo solo tiende a sacar plata de nuestras familias y no a favorecerlas, no es un sistema para ayudar al enfermo, sino para hundirlo. Felicita al señor Moncada por el trabajo que han venido ejecutando hasta el momento en relación a la promoción y espera que se solucione algunas cosas que podemos hablar en la comisión de salud, pero instarlo a trabajar en conjunto con la municipalidad en estos tres temas que considera son importantes, una nueva ambulancia, CESFAM para acondicionar nuevos espacios en nuestra comuna y el tema de la farmacia comunitaria, que cree que es un gran proyecto que se van a implementar en varias otras comunas.

- El señor Moncada señala que efectivamente participamos en este seminario y le llama la atención que el tema lo plantean de la parte legal y presupuestaria como un programa de ayuda social que es dependiente de las DIDECS. Agrega que le realizó consulta al director jurídico da la municipalidad de Recoleta por las dudas que surgen sobre la contratación, los permisos que regulan las farmacias, los que son muy exigentes. En el discurso el alcalde de Recoleta señaló que grupos empresariales chilenos que se dicen ser defensores de la libre competencia, se coluden constantemente y se ponen de acuerdo respecto de los precios, más que efectivamente vivir lo que predican, así es que voy a entregar los antecedentes al municipio. Coincide que puede ser una muy atractiva idea, pero que tiene costos que había que ver cómo financiarlo. La gente de esta comuna merece tener remedios a un precio justo.
- El concejal Rozas señala que el CESFAM de San Rosendo cada día ha ido mejorando en todos los aspectos, en infraestructura, en profesionales que allí trabajan y que se entrega cada día una mejor calidad de atención a nuestra gente. Siempre hay deficiencias, en todos los aspectos, pero cree que nosotros hemos ido cada día y con el señor Moncada a la cabeza como director de salud, cree que ahí los funcionarios que trabajan han hecho una gran labor, así es que los felicita por ello y también este concejo ha aportado dentro de lo posible a la infraestructura del establecimiento, se están haciendo nuevo comedor, oficinas para darle un mejor bienestar a nuestros funcionarios.
- Seguidamente el concejal Rozas plantea que las iniciativas del plan de promoción de salud en este año se han visto y es bueno aquello. También que el señor alcalde siga gestionando el obtener un terreno para la construcción de un nuevo CESFAM, porque se nos está quedando chico el que tenemos, por toda la innovación y tecnología que día a día se está implementando y debemos tener para mejorarla calidad de la atención a nuestros usuarios. En general la gestión ha sido buena, incluso gente de Laja a pesar de tener un hospital nuevo ha venido a atenderse con nuestros funcionarios al CESFAM,

lo que dice de una buena calidad de atención que es lo que nosotros queremos entregar.

- Sobre la farmacia comunitaria el concejal Rozas señala que los que utilizamos los remedios y que son sumamente caros, cree que sería un gran aporte para nuestra comuna, que es de gente de clase media baja y pobre que va a tener acceso a los remedios de manera más económica y ese es un aporte social importante y que no tengan nuestros vecinos que andar mendigando un remedio, que a veces no lo tenemos aquí en el CESFAM por lo caro.
- El concejal Muñoz felicita al señor Moncada porque se ha instaurado un modelo en el CESFAM, que más que surtir a los pacientes con medicamentos, se ha trabajado en algo clave que es la prevención de la salud con actividades al aire libre. Se valora el convocar a los ciudadanos, independiente de la edad de ellos, a participar en actividades físicas porque es importante la prevención. Inculcar el deporte a los niños significa que al largo plazo va a haber un hipertenso menos y quizás un diabético menos, por lo que en ese sentido lo felicita por las políticas que ha implementado y toda su admiración a su gestión.
- Seguidamente el concejal Muñoz señala que vio el presupuesto que se presenta y concuerda en casi la totalidad del texto. Sugiere que se mejore la presentación personal a los choferes, porque es importante el uso de un uniforme corporativo, considerando que viajan bastante al hospital de Laja y a los Angeles por el traslado de pacientes, y es disonante que de las 14 comunas de la provincia del Bío Bío, los demás se presentan con su vestimenta de trabajo que los identifica y sería bueno que nuestros conductores tuvieran algún distintivo del CESFAM de San Rosendo. Para nada se altera la calidad del servicio pero es importante saber de dónde vienen y en qué andan.
- Seguidamente el concejal Muñoz plantea que ha visitado al jefe de finanzas de salud y a veces resulta molesto estar al lado de la CPU, que genera ondas electromagnéticas que oscilan a la frecuencia fundamental del agua, la fricción producida entre las moléculas por este movimiento genera calor y el cuerpo humano creo que costa de un 80% de agua y es el conductor que al largo plazo podría generar también algún efecto nocivo para los funcionarios y para las mismas personas que visitamos. Sería prudente que dentro de todas las políticas de cambios estructurales que el señor Moncada está ejerciendo, sería bueno también quizás sacar eso y trabajar también con ventilación para mejorar la calidad del mismo. Es un poco molesto estar ahí y está peligroso. Generalmente cuando visito al señor Valenzuela, trato de que sea visita de doctor no más, porque no sé si será prudente que estén expuestos las 8 horas a ese efecto de ondas electromagnéticas. Partí diciendo que coincidía y se considera cómplice del modelo que está presentando el señor Moncada para el 2016.
- El señor Moncada señala que va a pedir alguna evaluación por parte de la asociación chilena de seguridad respecto al tema que plantea el concejal Muñoz. Agrega que se debe tener una visión complementaria, uno cuando está todos los días en su casa no ve los detalles y una persona que entra a la casa por primera vez se da cuenta de cosas que uno no las percibe.
- Seguidamente el señor presidente solicita la votación del concejo.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval señala que quiere tener la presentación del señor Fuentealba para ver si esto va a estar solventado.
- El señor presidente señala que nosotros tenemos la obligación de ver de dónde sacar la plata. El señor Fuentealba va a tener que modificar el

presupuesto para financiar salud. Agrega que en su oportunidad él ya lo dijo que iba a subir el gasto en Salud.

- La concejala Sandoval señala que está consciente de que iba a subir el gasto por la regularización de los sueldos del sector de Salud que logró ordenarse. Confiado en la experiencia que tiene el señor Fuentealba que sabrá sacar los recursos y porque salud es importante aprueba.
- El concejal Espinoza señala que la ley hoy día ha cambiado bastante y uno como concejal no puede aprobar un presupuesto que no esté debidamente financiado por lo tanto rechaza.
- El señor presidente señala que se está aprobando el presupuesto de salud para posteriormente presentar al concejo el presupuesto del municipio. Se debe tener la claridad en su oportunidad el concejal Espinoza aprobó el beneficio para los funcionarios de salud y se dijo que iba a subir por lo menos un 100% y subió un poco más del 100%.
- El concejal Acuña señala que cree que todos queremos aprobar porque no nos podemos contradecir porque la ley dice algo claro. No podemos aprobar presupuestos que no están financiados y no tenemos la palabra del presupuesto mayor.
- El señor presidente señala que lo que no podemos aprobar sería el presupuesto municipal, que el señor Fuentealba va a tener que cuadrar con los presupuestos de salud y educación. Reitera que el que no se podría aprobar sería el presupuesto municipal pero ese hay que trabajar para presentárselo al concejo para la aprobación.
- El concejal Acuña consulta por lo que pasaría si el señor Fuentealba le dice que no tiene los \$40.000.000 para traspasar.
- El señor presidente señala que entonces lo rechazan porque tenemos que sacar la plata de donde sea.
- El concejal Acuña señala que teniendo la duda legal y no de fondo porque claramente quiere que esto funcione espera la propuesta del presupuesto municipal primero.
- El concejal Rozas señala que tiene la mejor impresión y cree que es factible, pero caería en lo ilegal si aprobara esta propuesta. El señor presidente ha dicho que don Marco Fuentealba tiene que acomodar el presupuesto.
- El señor presidente señala que él como alcalde tiene que presentar el presupuesto municipal al concejo para que aprueben y en ese presupuesto tiene la obligación de disponer de esos recursos.
- El concejal Rozas señala que él quiere saber primero de donde va a sacar la plata primero. Agrega que no tiene ningún obstáculo para aprobar pero nos vamos a lo legal y cree que en esta oportunidad rechaza.
- El concejal Muñoz señala que aprueba.
- El señor presidente señala que aprueba.
- El señor presidente agradece la exposición del señor Moncada.

ACUERDO MUNICIPAL N° 41 /2015: POR 4 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 2016.

- El señor presidente propone al concejo recibir a continuación a la empresa que ganó la licitación para la actualización del PLADECO.
- El concejo accede.

- El señor presidente cede la palabra al señor Claudio Sepúlveda SECPLAN de San Rosendo.
- El señor Sepúlveda señala que la actualización del PLADECOP se adjudica a la empresa consultora Mapocho de Santiago por un monto de 28 millones y fracción y con un período de ejecución de 119 días. Los fondos son del GORE y a continuación presenta a don Iván Hernández Aragón, que es el jefe de de estudios de la consultora que es acompañado por don Mauricio Fernández, antropólogo de la consultora.
- El señor Hernández señala que la exposición es para que los concejales conozcan las etapas que considera la metodología y en qué consiste.
- Seguidamente expone apoyado en un power Point.

Actualización Plan de Desarrollo Comunal de San Rosendo

- En la ley Orgánica Constitucional N° 18.695 sobre Municipalidades se establece la función para el municipio de “Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo”, y tiene la atribución de “Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento”.
- El PLADECOP debe ser el instrumento rector del desarrollo en la comuna, el cual oriente la acción municipal para satisfacción de las necesidades de la comunidad a nivel local.
- El PLADECOP debe desarrollarse considerando, entre otros elementos, las necesidades identificadas por los diferentes agentes del territorio, en coherencia con políticas regionales o nacionales.

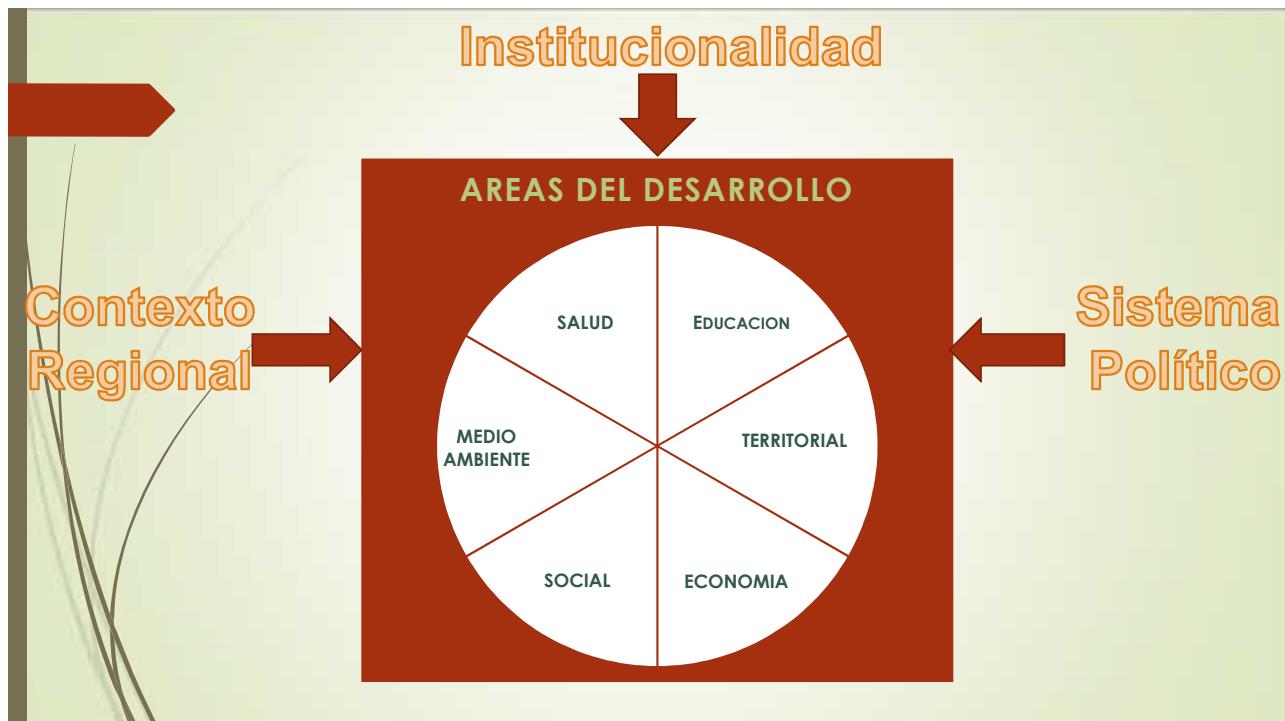
Principios Orientadores para el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal

- Desarrollo Humano
- Enfoque de Desarrollo Sustentable
- Participación Ciudadana
- Pertinencia Sociocultural
- Enfoque Sistémico Territorial
- Enfoque de Género
- Fortalecimiento de la identidad local y ventajas comparativas
- Coherencia con Instrumentos de Planificación Regional
- Sistema de Análisis y procesamiento de indicadores de gestión

Objetivos de la Consultoría

- Evaluar el PLADECOP existente en la comuna a través del análisis de logros, tareas pendientes y dificultades para su ejecución.
- Desarrollar y elaborar un diagnóstico sectorial de la comuna, participativo e inteligente con el objeto de tomar conocimiento de la realidad de la comuna.
- Determinar la imagen objetivo (rol de la comuna) y perfil comunal, y su relación con la provincia, región y el país. Con el objeto de construir un concepto de identidad comunal.
- Definir los objetivos estratégicos, lineamientos u orientaciones y normas que permitan detonar el desarrollo de la comuna sirviendo de guía a la acción de los diferentes agentes de la comuna.

- Formular Plan de Inversión para el periodo de duración del PLADECO con horizonte de tiempo según prioridades definidas en los procesos participativos y factibilidad de recursos, asegurando coherencia con los instrumentos de desarrollo regional.
- Diseñar sistema de control, seguimiento y evaluación del PLADECO



Etapas del Proceso de PLADECO

- Etapa 0: Generación de condiciones necesarias y Constitución de Equipo Gestor (2 semanas).
- Etapa I: Análisis y complementación global del diagnóstico (4 semanas).
- Etapa II: Imagen Objetivo. Definición de Objetivos y Lineamientos Estratégicos (4 semanas).
- Etapa III: Desarrollo de un Plan de Inversiones para el periodo y sistema de seguimiento (4 semanas).
- Etapa IV: Cierre del proceso PLADECO (4 semanas).
- 18 semanas



Equipo Gestor

- Esencia: Ser una contraparte ampliada del proceso de Elaboración del PLADEC, que considere varias visiones al interior del Municipio.
- Función: Definición de roles y compromisos de funcionarios municipales en proceso.
- El equipo gestor será dirigido por la Secretaría de Planificación Comunal.
- Composición (propuesta que se ajusta según requerimiento municipal):
 - SECPLAC
 - DIDEKO
 - Dirección de Obras
 - DAEM
 - Depto. Salud
 - Administración Municipal / Jefe Gabinete
 - Otros que defina la Unidad Técnica

Hoy

- Presentación a H. Concejo Municipal

Próximos Pasos

- Ajuste Metodológico (reasignación de fechas, actividades, énfasis temáticos)
- Entrevista Alcalde y H. Concejo Municipal
- Organización del trabajo en terreno y talleres temáticos
- Evaluación sobre aplicación de PLADEC Anterior (brechas de cumplimiento)

Talleres



Etapa 0:	Etapa I: Diagnóstico	Etapa II: Imagen Objetivo	Etapa III: Definición Cartera Proyectos	Etapa IV: Sistema de Evaluación y Seguimiento
Constitución Equipo Gestor Presentación Concejo Municipal Talleres con Organizaciones relevantes - Adultos mayores - APR - Unión Comunal Juntas de Vecinos - COSOC	Talleres temáticos Ej.- Talleres jóvenes: - Focus group 4tos medios - Focus group 8vos básicos Mesa Empresarial Taller con organizaciones deportivas	Taller Equipo gestor Taller Prospectiva Funcionarios Mesa Actores Relevantes	Taller Equipo Gestor Taller Proyectos en los Territorios a definir	Taller de Marco lógico

- El concejal Fonseca solicita una copia de la propuesta técnica.
- La concejala Sandoval agradece la exposición y espera que se pueda hacer otra exposición del concejo.
- El señor Mauricio Fernández señala que es una obligación que los municipios de Chile tengan su PLADEC y estos para cumplir con la ley hacen un libraco que está apoyando una pared en alguna parte y a veces lo solicitan los

estudiantes para hacer algún trabajo. La idea es hacer un diagnóstico inteligente, con un análisis de la información, identificar factores críticos del desarrollo para cada una de las dimensiones y potencialidades que hay. Esta información no existe actualmente y puede ser muy importante para que el municipio decida y focalice la inversión. En San Rosendo hay capacidad de apalancar recursos y hay fuentes externas al que puede acudir el municipio en diferentes áreas, deporte, social, inversión, mejoramiento urbano etc. El PLADECOPuede sustentar y justificar bien esos proyectos.

- El concejal Espinoza agradece la visita. Considera que el PLADECOPuede ser sumamente importante, la comuna ha ido cambiando un poco sus objetivos por lo que la educación, la salud y la vivienda son temas tremadamente importantes que deben quedar registrados en el PLADECOP. Desea suerte en el trabajo y ojalá que muchos líderes comunales puedan participar en estas entrevistas.
- El concejal Acuña agradece la presencia de la consultora y se nota su profesionalismo, por lo menos en la imagen de la presentación, vamos bien.
- Seguidamente el concejal Acuña señala que la valoración del PLADECOPorque hace 4 años trabajamos en uno, pero lamentablemente tuvimos el terremoto y cambiaron las prioridades y las inversiones se fueron a suplir muchas de las cosas que quedaron por tierra, viviendas por ejemplo. Además de la mala imagen que tiene la política del PLADECOP como instrumento rector de todas las iniciativas a 4 años. Hay otra cosa importante que al haber cambio de autoridades, el PLADECOP queda tirado en un rincón porque yo no soy parte del proceso. Considera que el concejo más que sentirse parte de una etapa del PLADECOP fuéramos parte activa del cada una de las etapas acompañando a nuestros vecinos, porque no hay nada más bonito que poder ejecutar una nueva administración que se viene ya para el 2017 en adelante, a partir de las propuestas que generaron en las diferentes áreas los vecinos de San Rosendo, porque a muchos de nosotros nos va a tocar cumplir con este PLADECOP. No sacamos nada con tener letra muerta si no vamos cumplir con esos sueños de desarrollo en los más distintos ámbitos, educación, fomento productivo o lo que anhelamos como potente para nuestra comunidad el tema del desarrollo turístico, porque ahí podemos generar fuentes de trabajo para nuestra comunidad.
- El concejal Rozas da la bienvenida a la comuna y que este PLADECOPlasme las inquietudes de la comunidad. Es la carta de navegación que tiene la municipalidad con su comunidad para llevar a cabo todo lo que es concerniente a instituciones, personas, bienes a todo el referente de la comuna. Se debe considerar todos los sectores de la comuna, para que en conjunto formen un proyecto futurista de nuestra comuna. Es una hoja de ruta para toda la comuna que tiene un pasado rural y ferroviario que debe ser considerado.
- El concejal Muñoz señala que le gusta la metodología que han implementado pues consideran la participación de todos los vecinos y no solo para ser informados. El PLADECOP es el Santo vial para el desarrollo de la comuna y pensando en el futuro nos va a venir re bien. Somos una comuna con harto desarrollo rural en donde tenemos una mina de oro lo mismo que nuestro patrimonial ferroviario y hacia allá debemos apuntar. El turismo ha sido la única industria que no ha decaído en el mundo. Tenemos dos ríos. El turismo a nivel mundial ha aumentado a nivel mundial casi el 70%, con crisis económica, con todo ahí está el turismo porque la gente tiene como el ímpetu por conocer y descubrir, seguidamente señala que cuenten con toda su complicidad para lo que necesiten. Esta carta de navegación nos va a hacer

muy bien. No tiene los antecedentes de la empresa pero que vengan desde la capital a nuestra región, habla bien de eso, habla un poco de que hay que trabajar en contra de la centralización y esto nos va a venir como anillo al dedo. Felicita a la empresa y da la bienvenida.

- El señor presidente agradece la presentación de la empresa.
- Al finalizar el señor presidente quiere que quede registrado que en la sesión anterior el señor secretario hizo entrega a los concejales de copia del informe de contraloría N° 019488 del 20 de octubre del 2015, lo que no quedó consignado en el acta N° 30.

Finaliza la sesión a las 11:30 Horas

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
PRESIDENTE

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO MUNICIPAL N° 39/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, Y DE ACUERDO A SOLICITUD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA NUEVO PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE PMGM DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

ACUERDO MUNICIPAL N° 40 /2015: POR 5 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 DE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

ACUERDO MUNICIPAL N° 41 /2015: POR 4 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 2016.